

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Agencia ejecutiva del Fósito de Benacazón (Sevilla).

APREMIO DE SEGUNDO GRADO

En el expediente individual que se sigue contra usted por esta Agencia Ejecutiva, se ha dictado, con fecha 1.º de Junio del año 1908, la providencia siguiente:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto al deudor ó responsable objeto de este expediente de apremio.

»Notifíquese al deudor ó responsable esta providencia, á fin de que pueda satisfacer su crédito ó responsabilidad durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que de no verificarlo se pro-

cederá á la traba de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Lo que notifico á V. por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, mediante su ignorado paradero, en cumplimiento y á los efectos que se prescriben en los artículos 66, párrafo 3.º, y 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiriéndole á la vez para que dentro del término que en la providencia inserta se le señala, haga efectivos los adeudos que al dorso se consignan, pues en otro caso se llevará á efecto el embargo de sus bienes, por el orden establecido en la ley.

En Benacazón (Sevilla) á 14 de Noviembre de 1908.—El Agente Ejecutivo, Cristóbal Alcalá.—Sr. D. Francisco Fernández Silva, en ignorado paradero. P—1086

DÉBITOS EN ESPECIES DE TRIGO

Número de orden.	FECHAS DE LOS PRÉSTAMOS			Importe del débito en especies.		En metálico ó su equivalencia. Pesetas.	Apremios de 1.º y 2.º grado. Pesetas.	Costas y gastos del procedimiento de apremio. Pesetas.	TOTAL Pesetas.
	Año.	Mes.	Día.	Fanegas.	Cuartos.				
88	1896	Noviembre.	10	5	0,3	55,99	8,35	3,50	67,84

Agencia ejecutiva del Fósito de Umbrero (Sevilla).

APREMIO DE SEGUNDO GRADO

En el expediente individual que se sigue contra usted por esta Agencia Ejecutiva, se ha dictado, con fecha 2 de Septiembre del año 1908, la providencia siguiente:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto al deudor ó responsable objeto de este expediente de apremio.

»Notifíquese al deudor ó responsable esta providencia, á fin de que pueda satisfacer su crédito ó responsabilidad durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que de no verificarlo se procederá á la traba de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de

ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Lo que notifico á usted por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID mediante su ignorado paradero, en cumplimiento y á los efectos que se prescriben en los artículos 66, párrafo 3.º, y 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiriéndole á la vez para que dentro del término que en la providencia inserta se le señala haga efectivos los adeudos que al dorso se consignan, pues en otro caso se llevará á efecto el embargo de sus bienes, por el orden establecido en la ley.

En Umbrero (Sevilla) á 2 de Diciembre de 1908.—El Agente ejecutivo, Cristóbal Alcalá.—Sr. D. Juan Mateos Rubio, en ignorado paradero.

P—1114

DÉBITOS EN METÁLICO

Número de orden.	FECHAS DE LOS PRÉSTAMOS			Importe del débito en especies.		En metálico ó su equivalencia. Pesetas.	Apremios de 1.º y 2.º grado. Pesetas.	Costas y gastos del procedimiento de apremio. Pesetas.	TOTAL Pesetas.
	Año.	Mes.	Día.	Fanegas.	Cuartos.				
24 52	1891	Octubre.	31	»	»	134,06	20,11	4,00	158,17
	1895	Noviembre.	»	»	»	24,54	3,68	1,60	29,22
TOTALES.....				»	»	158,60	23,79	5,60	187,99

Agencia Ejecutiva de la Tercera Zona de Motilla del Palancar.

D. Ángel Panadero Bello, Recaudador y Agente ejecutivo de contribuciones directas de la tercera zona de Motilla del Palancar.

Hago saber: Que en el expediente de apremio individual que contra D. José Antonio García (herederos) vengo instruyendo en el pueblo de Herrumbiar, por concepto de rústica, de este término municipal, con embargo de las cinco fincas rústicas que se describen en el Boletín Oficial, de fecha 20 de Noviembre úl-

timo, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

«Providencia.—Conforme á lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente para que en el término de tres días después de que aparezca inserto este edicto en el Boletín Oficial entregue al que suscribe los títulos de propiedad de sus fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.»

Y como el contribuyente referido ó sus herederos, si ha fallecido, son de paradero desconocido, por no haber señalado el señor Delegado de Hacienda de esta provincia el lugar de su residencia ni hecho la designación de representante que determinan los párrafos 1.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y en armonía con los mismos, se remite el presente edicto á la Tesorería de Hacienda de esta provincia por conducto del arriero de contribuciones «García y Compañías» para que se sirva ordenar su inserción en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID al objeto indicado.

Herrumbiar, 16 de Diciembre de 1908.—P. Panadero.

Universidad de Granada.

ANUNCIO

En debido cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877, quedan expuestas al público en el tablon de edictos de esta Universidad las listas del Censo electoral de la misma, formada con arreglo á la expresada ley y á la de 21 de Agosto de 1896.

Lo que se hace saber por medio del presente para conocimiento de los interesados, á quienes se advierte que las reclamaciones sobre inclusiones ó exclusiones indebidas, se dirijan justificadas á este Rectorado hasta el día 20 de Enero próximo á las dieciséis horas del mismo, último del plazo fijado en el artículo 14 de la citada ley Electoral, pudiendo ejercitar este derecho todos los que se consideran electores.

Granada, 30 de Diciembre de 1908.—El Rector, Eduardo G. Solá. P.

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad Franco-Española de Grandes Hoteles.

A los efectos del artículo 39 de sus Estatutos y cumpliendo el 41 de los mismos, el Consejo de Administración ha acordado convocar, según acuerdo tomado en su sesión de 18 de Diciembre pasado, á Junta general de accionistas que se verificará el día 5 de Febrero próximo á las tres de la tarde, en esta Corte, en el domicilio social, calle de Carretas, 23 y 25, primero.

- La Junta conocerá:
- 1.º De la Memoria del Consejo de Administración.
 - 2.º Del informe de los señores Comisarios de cuentas.
 - 3.º Del balance de gastos, ganancias y pérdidas hasta 14 de Octubre de 1908.
 - 4.º Nombramiento de uno ó más Comisarios censores, fijando sus dietas.
 - 5.º Autorización para los Administradores á tratar con la Sociedad.

Madrid, 9 de Enero de 1909.—Por el Consejo de Administración, el Administrador Delegado, J. P. Capdevielle.

Crédito de LA Union Minera

Su situación el día 31 de Diciembre de 1908.

ACTIVO

		Posetas.
Caja.....		34.74.488,03
Sucursal del Banco de España.....		408.319,76
Monedas de oro.....		22.866,02
Efectos en Cartera.....		34.771.468,19
Corresponsales deudores.....		2.050.590,17
Préstamos con garantía de valores.....		751.302,60
Cuentas corrientes con ídem ídem.....		6.715.609,53
Pólizas de crédito con ídem ídem.....		11.758.956,65
Deudores diversos.....		196.377,69
Gastos generales.....		7,18
Gastos de instalación.....		280,53
Mobiliario.....		3.190.033,18
Valores en poder de los corresponsales.....		109.122,40
Cupones al cobro.....		8.000.000,00
Accionistas.....		10.000.000,00
Acciones en cartera.....		

NOMINALES

Depósito de efectos en custodia, nominales.....	52.208.855,09	
Depósito de efectos necesarios.....	175.000,00	
Depósito de préstamos sobre valores.....	1.181.024,35	
Depósito de cuentas con garantía y Crédito.....	16.717.710	70.262.589,44
		151.709.961,87

PASIVO

Capital.....		20.000.000,00
Fondo de reserva.....	200.000,00	
Segundo fondo de reserva.....	1.960.000,00	
Fondo de reserva especial.....	150.000,00	2.300.000,00

Cuentas corrientes.....		17.588.816,75
Consignaciones voluntarias en efectivo.....		1.892.123,34
Consignaciones anuales.....		1.583.138,04
Impuestos en la Caja de Ahorros.....		19.541.586,01
Corresponsales acreedores.....		2.866.350,33
Acreedores diversos.....		3.702.371,19
Efectos á pagar.....		4.916,14
Créditos concedidos con garantía de valores.....		11.758.956,65
Acreedores por cupones.....		60.081,66
Dividendo activo.....		131.366,00
Beneficios.....		19.105,82

NOMINALES

Depositantes de efectos en custodia.....	52.208.855,09	
Ídem de efectos necesarios.....	175.000,00	
Ídem de préstamos sobre valores.....	1.181.024,35	
Ídem de cuentas con garantía y crédito.....	16.717.710,00	70.262.589,44
		151.709.961,37

Bilbao, 31 de Diciembre de 1908.—El Contador, P. Larrazúa.—El Director Gerente, Manuel Torrónategui.—El Presidente, José María de San Martín. X—54

Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas

Sección primera.—Negociado tercero.

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la presentación hecha por D. Gonzalo González de Lara de la factura de Obligaciones procedentes de Ultramar, señalada con el número 29.434, comprensiva de un crédito expedido por el Ministerio de la Guerra con fecha 2 de Octubre de 1908, con el número 38.917, importante 1.777 pesetas, á favor de don Eduardo Alcántara Garchiterena para su cobro, se anuncia al público por medio del presente y término de treinta días, para que la persona en cuyo poder se hallare, lo entregue en las oficinas de esta Dirección General en el citado plazo, transcurrido el cual sin haberlo efectuado será declarado nulo y de ningún va-

lor ni efecto, conforme á la Orden del Poder Ejecutivo de la República fecha 20 de Febrero de 1874 y Real orden de 1.º de Agosto de 1865.

Madrid, 19 de Diciembre de 1908.—Por el Director general, Carlos Vergara. X—47

Banco de España.

San Sebastián

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito, transmisible número 23.123, de pesetas 6.250 nominales, en 25 acciones Sociedad de Seguros «El Norte», constituido el 11 de Abril de 1902 á nombre de D.ª Agustina Múgica y Azarola, y una póliza de la cuenta de crédito, número 2.889, de pesetas 55.000, con garantía de pesetas 91.100 nominales en Deuda perpetua interior al 4 por 100, á nombre de D. Vicente Gurruchaga y Achavarría, se anuncia al público por tercera vez para

que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción del primer anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardo y póliza de crédito, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 9 de Enero de 1909.—El Secretario, Antonio G. Florez. X—41

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid.

ANUNCIO

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Antonio Caro, Agente ejecutivo que fué de la Zona de San Lorenzo de El Escorial, y en caso de fallecimiento á sus herederos, para que comparezca por sí ó por persona que designe ante esta Delegación de Hacienda el día 25 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana, para proceder á la práctica de la liquidación definitiva del alcance que le resultó en el desempeño de su gestión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino de 8 de Agosto de 1907.

Madrid, 31 de Diciembre de 1908.—El Delegado de Hacienda, M. Mantecón. P—31

Compañía de Lavaderos.

Cumpliendo con lo prescrito por los artículos 10 y 11 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, para el día 20 del actual, á las diez de la mañana, en su domicilio social del Lavadero Higiénico, de la calle de Espronceda, para el examen de cuentas y aprobación del balance anual, y á continuación, por acuerdo del Consejo de Administración, á Junta general extraordinaria, para resolver asuntos competentes á la misma.

Madrid, 7 de Enero de 1909.—El Director Gerente, Ignacio Jiménez Rodales. X—49

Banco Hispano Colonial.

SITUACIÓN DE CONTABILIDAD EN 31 DE DICIEMBRE DE 1908

Activo.	
Caja y Bancos.....	3.205.455,17
Cartera.....	22.896.779,70
Banqueros y Corresponsales.....	101.115,98
Cuentas Deudoras.....	17.583.998,48
Gastos amortizables.....	203.220,90
Depósitos en custodia.....	54.640.046,25
	98.100.616,48

Pasivo.	
Capital.....	15.342.400
Cuentas acreedoras.....	26.519.254,58
Efectos por pagar.....	349,35
Beneficios del 32.º Ejercicio social.....	1.598.566,80
Acreedores por depósitos en custodia.....	54.640.046,25
	98.100.616,48

Barcelona, 31 de Diciembre de 1908.—El Contador, O. de Azcarate.—V.º B.º—El Vice-Gerente, P. Y. de Sotolongo. X—48

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Sábado 9 de Enero de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.				
				Dirección.	Fuerza de 0 a 10.			Lluvia 6	Tempo. extra.	Máx.					Min.	Dirección.			Fuerza de 0 a 10.	Lluvia 6	Tempo. extra.	Máx.	Min.
Valencia..... (8h)	773.4	7.8	91	NW	1	Cubierto....	Picada....	1.8	11.1	5.6	Málaga..... (9h)	759.0	10.6	58	NW	6	Casi cubierto	Rizada....	14	6			
Sris Nez..... (7h)	764.1	3.0	89	N	6	Nuboso.....	Mar gruesa.		6	2	Melilla..... (9h)	759.1	15.0	89	NW	6	Cubierto....	Idem.....	16	10			
Saint Mathieu.. (7h)	771.5	4.6	77	NNE	3	Despejado..	Marejada..	2	10	4	Jaén..... (9h)	761.7	6.5	74	WNW	0	Nuboso.....		7	3			
Isla de Aix.... (7h)	766.5	4.0	67	WSW	5	C. despejado.	Rizada....		11	2	Granada..... (9h)	761.0	2.8	72	E	1	Cubierto....		8	0			
Biarritz..... (7h)	765.2	5.2	71	NNE	4	Casi cubierto	Mar gruesa.	9	11	4	Almería..... (8h)	756.9	11.2	61	NW	8	Nuboso.....	Rizada....	15	5			
Perpiñán..... (7h)	755.1	3.1	62	NW	5	C. despejado.		8	12.5	2.8	Murcia..... (9h)	759.3	6.0	100	NW	3	Cubierto....		18	6			
Cabo Sicié.... (7h)	7	1.0	96		2	Idem.....	Rizada....	1	8	1	Alicante..... (9h)	756.9	10.0	46	NW	9	C. despejado.	Marejada..	13	4			
Niza..... (7h)	746.2	1.0	12	NW	2	Idem.....	Idem.....	1	8	1	Valencia..... (9h)	757.0	8.0	72	NW	2	Nuboso.....		9	1			
Clermont..... (7h)	7										Albacete..... (9h)	761.1	2.5	48	WNW	6	C. despejado.		9	1			
París..... (7h)	763.4	1.8	87	N	4	Cubierto....			5.8	0.2	Ciudad Real.. (9h)	764.8	5.2	46	NE	3	Nuboso.....		9	1			
San Sebastián. (9h)	767.0	7.0	60	N	8	Idem.....	Arbolada..	15	7	4	Ciudad Real.. (9h)	764.8	5.2	46	NE	3	Nuboso.....		11	1			
Bilbao..... (9h)	7										Toledo..... (9h)	763.0	5.2	49	N	5	C. despejado.		8.6	-4			
Santander..... (8h)	7										Cuenca..... (9h)	763.5	0.0	80	N	5	Nieve.....		8.3	2.6			
Oviedo..... (9h)	770.2	4.2	83	S	1	Cubierto....		11	10	4	Madrid..... (9h)	763.7	3.3	50	N	6	C. despejado.		8	0			
Avilés..... (8h)	770.0			NNE	3	Lluvia.....	Marejada..				El Escorial... (9h)	762.0	0.0	70	N	6	Nuboso.....		5	-9			
Vares..... (8h)	774.2	8.0	87	NE	7	Casi cubierto	Mar gruesa.	1			Segovia..... (9h)	767.3	3.0	100	NE	7	Nieve.....		9	2			
Coruña..... (7h)	771.7	11.0	80	N	7	Cubierto....	Arbolada..	1	13	8	Avila..... (9h)	7							6	-3			
Pinistorre.... (8h)	771.6	9.7	56	NE	6	Idem.....	Picada....	2			Guadalajara.. (9h)	762.3	2.6	55	NE	4	Nuboso....		6	-4.2			
Santiago..... (9h)	770.5	6.1	74	N	6	C. despejado.		5	10	5	Soria..... (9h)	764.7	1.8	85	N	6	Nieve.....		7.5	0			
Pontevedra.... (9h)	7										Huesca..... (9h)	759.7	0.6	85	WNW	8	Cubierto....		10	0			
Vigo..... (9h)	7										Zaragoza..... (9h)	760.1	6.2	65	NNW	7	Despejado..		6	-3			
Orense..... (9h)	7										Toruel..... (9h)	762.3	2.3	69	N	8	Nieve.....		13	5			
León..... (9h)	767.1	2.1	64	N	7	Despejado..			7	0	Tortosa..... (7h)	756.4	5.5	70	N	4	Despejado..		12	3			
Burgos..... (9h)	766.4	1.0	?	N	2	Nuboso.....			5	-3	Barcelona..... (9h)	754.6	6.0	56	NNW	5	Idem.....	Picada....					
Valladolid.... (9h)	766.9	1.2	78	NE	5	C. despejado.			6	-2	Mahón..... (9h)	7							3	13			
Salamanca.... (9h)	767.3	2.2	85	NE	2	Nuboso.....			6	0	Palma..... (9h)	754.1	4.6	80	N	6	Cubierto....	Picada....		2			
Zamora..... (9h)	767.4	5.1	71	N	0	Idem.....			9	-3	Orán..... (7h)	7											
Oporto..... (9h)	768.7	9.4	62	N	3	C. despejado	Mar gruesa.	11	11	3	Argel..... (7h)	7											
Lisboa..... (8h)	764.7	11.5	77	N	6	Idem.....	Idem.....	13	13	11	Túnez..... (7h)	7											
Lagos..... (8h)	764.1	13.0	73	NW	3	Nuboso.....	Llana....	16	13	13	Sfaks..... (7h)	7											
Punchal..... (7h)	770.5	15.6	67	NE	5	Lluvia.....	Mar gruesa.	1	18	11	Liorna..... (7h)	7											
Punta Delgada. (7h)	768.6	12.9	72	ENE	1	Cubierto....	Idem.....		18	12	Roma..... (7h)	7											
Angra..... (8h)	778.9	12.6	70	ESE	4	Idem.....					Cagliari..... (7h)	7											
Horta..... (8h)	778.5	13.1	69	SW	3	Nuboso.....	Picada....		18	13	Palermo..... (7h)	7											
Laguna..... (9h)	768.3	11.6	89	N	1	Idem.....		23	14	8	Bodo..... (7h)	748.5	0.0		E	4	Cubierto....						
St. Cruz Tenerife (9h)	769.6	17.4	56	NNE	1	Casi cubierto	Llana....	5	18	13	Christiansund. (7h)	755.2	2.2		WSW	3	Nieve.....						
Cáceres..... (9h)	765.4	7.9	63	N	7	Despejado..			12	3	Riga..... (7h)	752.4	0.8		NE	0	Idem.....						
Badajoz..... (9h)	765.8	4.2	94	NE	1	C. despejado.			13	0	Moscou..... (7h)	771.0	7.8		ESE	0	Cubierto....						
Córdoba..... (9h)	761.3	3.8	76	SW	1	Casi cubierto			13	1	Nicolatow.... (7h)	758.9	2.1		SW	0	Idem.....						
Sevilla..... (9h)	762.2	6.6	81	SW	2	Despejado..			14	1	Feldkirch.... (7h)	7											
Huelva..... (9h)	764.7	10.4	79	NW	5	Idem.....			16	5	Crenorvitz... (7h)	7											
San Fernando.. (8h)	762.8	9.9	84	WNW	4	Nuboso.....	Rizada....		14	3	Cracovia..... (7h)	7											
Tarifa..... (9h)	760.4	12.0	77	NW	6	Idem.....	Marejada..				Polá..... (7h)	7											
											Viena..... (7h)	7											

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 9 de Enero de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche	703.72	6.9	4.8	5.4	79	NSW.....	Viento.....	C. cubierto.
6 de la mañana.....	3.53	4.4	1.8	3.8	63	N.....	Vto. fuerte..	Despejado.
9 de la mañana.....	4.56	3.4	0.5	3.3	58	NV.....	Vto. m. fte...	Idem.
12 del día.....	5.88	5.5	1.7	3.2	49	NV.....	Idem.....	Idem.
3 de la tarde.....	6.69	5.5	1.6	3.1	47	N.....	Idem.....	Idem.
6 de la tarde.....								
9 de la noche.....								

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	6.9
Idem mínima.....	2.4
Diferencia.....	3.5

BOLSA DE MADRID

**Cotización oficial del día 9 de Enero de 1909,
comparada con la del día anterior.**

FONDOS PÚBLICOS	CAMBIO AL CONTADO	
	Día 8.	Día 9.
Déuda perpetua al 4 % interior.		
Serie F, de 50.000 ptas. nominales.....	84 ¹ / ₂ , 83,95-90 y 95	84 ¹ / ₂ .
Idem E, de 25.000 ídem íd.....	84,10 y 05	84,15 y 10
Idem D, de 12.500 ídem íd.....	84,55	84,55 y 50
Idem C, de 5.000 ídem íd.....	86,15-10 y 05	86,05
Idem B, de 2.500 ídem íd.....	86,15-25 y 20	86,20 y 15
Idem A, de 500 ídem íd.....	86,15-20 y 25	86,20 y 15
Idem G y H, de 100 y 200 ídem íd.....	86,15 y 20	86,15
En diferentes series.....	86,15-10-25 y 20	86,10 y 15
Déuda al 5 % amortizable.		
Serie F, de 50.000 ptas. nominales.....	101,80 y 85	
Idem E, de 25.000 ídem íd.....	101,90 y 80	
Idem D, de 12.500 ídem íd.....	101,80 y 85	101,90
Idem C, de 5.000 ídem íd.....	101,90 y 80	101,95 y 90
Idem B, de 2.500 ídem íd.....	101,90-80 y 85	101,95 y 90
Idem A, de 500 ídem íd.....	101,90-80 y 85	101,95 y 90
En diferentes series.....	101,90 y 80	101-95 y 90
Bancos y Sociedades.		
Banco de España, acciones.....	435,25	436 ¹ / ₂ .
Comp. Arrendataria de Tabacos, ídem.....	>	389 ¹ / ₂ y 388,50
Banco Hipotecario de España, ídem.....	>	220 y 222 ¹ / ₂ %
Idem íd., cédulas al 4 %, 500 ptas.....	100,95-90 y 85	101 ¹ / ₂ %
Idem íd., ídem al 4 %, 100 ídem.....	>	>
Banco de Castilla, acciones.....	>	>
Banco Hispano Americano, ídem.....	>	142 ¹ / ₂ %
Banco Español de Crédito, ídem.....	118 ¹ / ₂ %	118,50

Resumen general de pesetas nominales negociadas.

Déuda perpetua al 4 por 100 interior.....	419.000
Idem íd. al 5 por 100 amortizable.....	136.000
Banco Hipotecario.—Cédulas al 4 por 100.....	72.500
Acciones del Banco de España.....	8.000
Idem de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	7.500

Cambios medios oficiales sobre plazas extranjeras.

París, á la vista.....	000,000	—	Londres á la vista.....	00,0
------------------------	---------	---	-------------------------	------